



MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 22 de julio de 2020

RESOLUCIÓN Nº 077/INT/ 2020

VISTO:

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal

La Ordenanza Nro. 405-CDDH-2020

La Resolución Nro. 092-INT-2019

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Ordenanza nro. 405-CDDH-2020, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, mediante el dictado de la Resolución Nro. 092-INT-2.019 de fecha 11 de diciembre de 2.019, se procedió a nombrar como Directora de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Genero y Familia, a la Sra. Lucrecia Paola Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad 32.320.591.

Que, asimismo, en la órbita de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, fueron nombrados, en el cargo de Coordinación polideportivo al Sr. Néstor Javier Morales, con Documento Nacional de Identidad 25.825.763; y en el cargo de Supervisora Polideportivo a la Sra. Giselle Alexandra Verdugo, con Documento Nacional de Identidad 37.864.269

Que, reviste potestad exclusiva y excluyente del Intendente el nombramiento, promoción y remoción de los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo (conforme art. 72, inciso 5), en tanto puesto de naturaleza política.

Que, además y como es sabido, la conformación del personal de planta política destinado a ejecutar eficientemente las decisiones de Poder Ejecutivo en cabeza del Intendente, constituye una potestad discrecional del mandatario y es exigible de parte de sus integrantes la capacidad de transmitirle confianza y respeto. Ello con la intención de garantizar una comunicación en sentido vertical que permita que las decisiones del Intendente sean aplicadas de la manera más fiel y rápida posible por aquéllos encargados de ejecutarlas.

Que, la conformación del personal de planta política constituye una potestad discrecional del Intendente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) REMOVER a la Directora de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia, Sra. Lucrecia Paola Rodriguez, con Documento Nacional de Identidad 32.320.591, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º) REMOVER del cargo de Coordinación polideportivo (dependiente de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte) al Sr. Néstor Javier Morales, con Documento Nacional de Identidad 25.825.763, a partir del día de la fecha.

Artículo 3º) REMOVER del cargo de Supervisora Polideportivo (dependiente de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte) a la Sra. Giselle Alexandra Verdugo, con Documento Nacional de Identidad 37.864.269, a partir del día de la fecha

Artículo 4º) NOTIFICAR a los nombrados del presente acto administrativo.

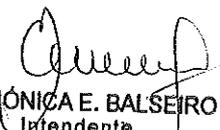
Artículo 5º) COMUNICAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a los fines que procedan a la liquidación correspondiente.

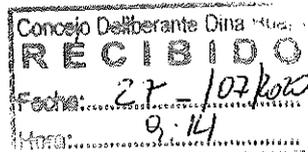
Artículo 6º) AGREGAR copia del presente acto administrativo al legajo correspondiente.

Artículo 7º) DE FORMA.


SABRINA CRESPO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi


SABRINA CRESPO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi



BOLETÍN OFICIAL Mesa de Entradas Concejo Deliberante de Dina Huapi
Fecha: 27 / 7 / 2020
Hora: 9:14